



Municipalidad Provincial de

TAYACAJA

De la mano con el pueblo...

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 282 - 2016-MPT.

Pampas, 07 octubre de 2016

VISTO:

Informe N° 200 -2016-GAF/MPT, la CPC. Zoila Soriano Llanovarced, Gerente de Administración y Finanzas, solicita la reconfiguración del Comité de Selección de Licitación Pública, (...), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N°27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al artículo 8 inciso c) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala, el órgano encargado de las contrataciones que es aquel Organismo o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de la determinada contratación. (...);

Que, de acuerdo al Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala, el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, de igual forma el Artículo 23 de la norma antes acotada, menciona, tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación; (...). El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente;

Que, con Informe N° 200 -2016-GAF/MPT, la CPC. Zoila Soriano Llanovarced, Gerente de Administración y Finanzas, solicita la reconfiguración del Comité de Selección de Licitación Pública, para la Ejecución de la Obra: "**Construcción de Trocha Carrozable Tramo: Paraje Ancara de la Comunidad de Pacti - Carretera Central de Ayacucho en 15 KM, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica**", debido a la designación del Ing. Ricardo Pari Garcia, en reemplazo del Ing. Giovanne A. Villareal Salome, en la Sub Gerente de Estudios y Proyectos;

De acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 206-2016-MPT, de fecha 22 de julio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR el Comité de Selección de Licitación Pública, para la Ejecución de la Obra: "**Construcción de Trocha Carrozable Tramo: Paraje Ancara de la Comunidad de Pacti - Carretera Central de Ayacucho en 15 KM, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica**", cuyos integrantes son:

TITULARES

PRESIDENTE: Ing. Leónidas R. Gonzales Rodríguez	DNI. 07954709	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
1° MIEMBRO : Ing. Carlos Fernando Melgar Lazo	DNI. 20010941	Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión
2° MIEMBRO : Lic. Adm. Nery Chamorro Ataucusi	DNI. 42360635	Sub Gerente de Logística

SUPLENTES

PRESIDENTE: Ing. Edwin Tunque Sañudo	DNI. 41381013	Sub Gerente de Programación e Inversiones
1° MIEMBRO : Ing. Ricardo Pari Garcia	DNI. 20073097	Sub Gerente de Estudios y Proyectos
2° MIEMBRO : Ing. Bujaico Ccoicca Elmer	DNI. 42243203	Responsable en Adquisiciones

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General, notificar a los integrantes del comité, y demás áreas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Abog. Lucio J. Araujo / aceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA HUANCVELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar